

**INFORME DE COMISARIO
SOLLWERT INGENIERIA INTEGRAL S.A.
AÑO 2010**

Señores accionistas:

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías y a los estatutos de la empresa, en calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009.

Para el desempeño de mis funciones, he revisado los libros sociales como: Libro de Juntas Generales, Libro talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, correspondencia, Libros Contables y más documentos para así poder cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías de mayo de 1990.

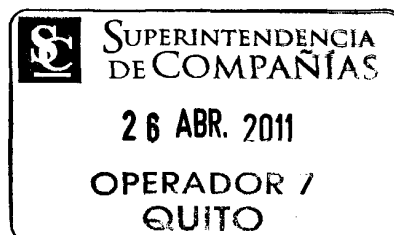
Los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio, los libros sociales, libros contables, correspondencia y más documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La Compañía mantiene un adecuado servicio de vigilancia por consiguiente, los bienes de la sociedad, así como los que esta bajo responsabilidad se encuentra con debida custodia y buen estado de conservación. Existe un adecuado control interno que se ajusta a los requisitos y normas de Administración: en el transcurso del año me han proporcionado los balances mensuales de comprobación, así como los documentos solicitados y he comprobado los estados de los bancos, caja y cartera.

Tanto sus obligaciones sociales como fiscales han sido canceladas en su oportunidad, como se desprende en los documentos respectivos.

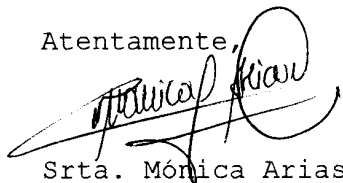
Según escritura de constitución, la empresa cumple con los fines principales para la que fue creada.

Dejo expresa constancia de la colaboración brindada por los señores Administradores para el desempeño de mis actividades como Comisario Principal.



La Contabilidad computarizada esta registrada de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el país por consiguiente puedo recomendar su aprobación.

Atentamente,



Srta. Mónica Arias
COMISARIO PRINCIPAL

